I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°. 2437
SECCION 1°

LA CISTERNA, 2.2 MAYO 2013

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 27 de marzo de 2013, otorgó a doña María Loyola Peña y Lillo, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan.

DECRETO:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
	arolina Berrios Loyola	Simple	01-10-2012	24-08-1989	30-09-2013

2º ESTABLECESE que doña María Loyola, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio, en el tramo cuatro de asignación familiar.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON EIGUEROA FIGUEROA

JEFE (8) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-2013-05-08

SECRETARIO MUNICIPAL